

I.—Normas generales

1. Previa autorización de la Comisión Superior de Personal de la Liquidadora de Organismos y de la Dirección General de Sanidad, se convoca oposición para cubrir dos plazas de Ordenanza del Instituto Provincial de Sanidad de Barcelona dotadas con el sueldo presupuestario de 14.280 pesetas anuales más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, en los meses de julio y diciembre, 50 por 100 de plus de carestía de vida y demás emolumentos legales que puedan corresponderles.
2. La convocatoria se somete al procedimiento establecido en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957 y a las normas de la presente Resolución.
3. La oposición constará de dos ejercicios eliminatorios.

II.—Requisitos

4. Podrán tomar parte en esta oposición los españoles varones que reúnan los requisitos siguientes:
 - a) Haber cumplido la mayoría de edad el día que finalice el plazo de presentación de instancias.
 - b) Los aspirantes expresarán en su instancia, que se remite, en su caso, jurar acatamiento a los principios del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, y expresarán, asimismo no hallarse inhabilitados para el desempeño de cargos públicos.
 - c) No padecer enfermedad contagiosa o defecto físico que lo inhabilite para el servicio para lo cual será sometido a un examen de salud en los servicios de la Jefatura Provincial de Sanidad.

III.—Instancias

5. Los que deseen tomar parte en la oposición dirigirán la correspondiente solicitud al Jefe provincial de Sanidad de Barcelona, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».
6. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Instituto Provincial de Sanidad, si bien podría llevarse a efecto igualmente en la forma que determine el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.
7. Los derechos de examen serán de cien pesetas. Las solicitudes deberán presentarse junto con el recibo justificativo de la efectividad del pago. Cuando las instancias se presenten en los Gobiernos Civiles o en las oficinas de Correos, deberá hacerse constar en la misma el número y fecha del giro postal o telegráfico.
8. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Instituto Provincial de Sanidad publicará la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de dicha unidad administrativa.

IV.—Tribunal

9. El Tribunal estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Jefe provincial de Sanidad o persona en quien delegue.
Vocales: Un Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional; el Secretario Administrador, Jefe de Personal de la Jefatura Provincial de Sanidad, y un funcionario Oficial Administrativo del Instituto Provincial de Sanidad, que actuará como Secretario

V.—Comienzo y desarrollo de los ejercicios

10. Los ejercicios tendrán lugar en el local, día y hora que oportunamente se inserten en el tablón de anuncios de este Instituto Provincial de Sanidad.
11. Los opositores serán convocados para cada ejercicio mediante llamamiento único, siendo excluidos de la oposición aquellos que no compareciesen.

VI.—Ejercicios

12. La oposición comprenderá los siguientes ejercicios eliminatorios:

Primero: Practicar un ejercicio de lectura y escritura al dictado y desarrollar operaciones aritméticas sobre las cuatro reglas elementales.

Segundo: Contestar a las preguntas del Tribunal sobre el callejero de Barcelona, tarifas para el despacho de Correos; derechos de certificado, giros postales y organización de la Jefatura de Sanidad.

VII.—Calificación de los ejercicios

13. Los ejercicios serán calificados de «aptos» o «no aptos».
14. El número de plazas a cubrir no excederá en ningún caso de las cifradas en la plantilla del presupuesto de gastos del Instituto Provincial de Sanidad de Barcelona.
15. A la terminación de los ejercicios el Tribunal formulará a la Dirección General de Sanidad, a través del Instituto Provincial de Sanidad, la propuesta de los opositores aprobados.

Barcelona, 18 de noviembre de 1964.—El Jefe provincial, Félix Pumarola Busquet.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 15 de enero de 1965 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo del natural en movimiento» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia.

Ilmo. Sr.: Convocado concurso-oposición para proveer la cátedra de «Dibujo del natural en movimientos» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, por Orden ministerial de 6 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan de Contreras y López de Ayala (Marqués de Lozoya).

Vocales: Don Luis Muntané Muns, don Victoriano Pardo Galindo y don Sebastián García Vázquez.

Vocal especializado de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Alfonso Grosso Sánchez.

Suplentes. Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Pérez Comendador.

Vocales: Don Gabriel Esteve Fuertes, don Francisco Ribera Gómez y don Antonio Martínez Penella.

Vocal especializado de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don José Romero Escassi.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

CORRECCION de erratas de la Orden de 11 de enero de 1965 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir las vacantes que se citan de Maestros de Taller o Laboratorio de Escuelas Técnicas.

Padecido error en la inserción de la relación de plazas vacantes aneja a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de fecha 21 de enero de 1965, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1180, segunda columna, bajo el epígrafe «Ingenieros Industriales de Bilbao», donde dice: «Laboratorios: Hidráulica y máquinas hidráulicas.—Electrotecnia.—Electrónica.—Física teórica.—Física teórica y Fisicoquímica.» debe decir: «Laboratorios: Hidráulica y máquinas hidráulicas.—Electrotecnia.—Electrónica.—Física teórica y Fisicoquímica.»

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Procesal» (segunda cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid por la que se convoca al único aspirante.

Se convoca al único opositor al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Procesal» (segunda cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid para el día 10 de febrero próximo, a las ocho de la mañana, en el Seminario de dicha disciplina de la expresada Facultad, estando el temario a disposición del citado concursante.

Madrid, 23 de enero de 1965.—El Presidente, Leonardo Prieto Castro.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán (Palencia) por la que se anuncia convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Guardias municipales.

El Ayuntamiento de Barruelo de Santullán (Palencia) anuncia convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Guardias municipales, con el sueldo base de 13.000